RESOLUCIÓN N° 472 ACTA N° 024 - FECHA 11/05/2.022

SE DIO, lectura a la Nota IMC N° 385/2022 s/ solicitud de aprobación Adenda N° 1/2022 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LPN N° 1/2022 Construcciones y reparaciones en Instituciones Educativas – ID 413764, que expresa: de conformidad con el artículo 212 de la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a los demás miembros Concejales Municipales a fin de solicitar la aprobación de la Adenda N° 1/2022 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LPN N° 1/2022 Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas – ID 413.764, pliego que fue aprobado por la Junta Municipal mediante Resolución JM N° 370/2022. La adenda se realiza a fin de abrir parámetros de participación a más oferentes conforme a sugerencias recibidas por el módulo de consultas electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Seguidamente **el Concejal Néstor Castellano, expresa:** a los efectos de solicitar que el pleno de la Junta municipal se constituya en comisión conforme al art. 77 del reglamento interno y que emita un dictamen previo un cuarto intermedio de diez minutos; **el Concejal Luis Garcete, expresa:** a solos efectos de acompañar la moción del colega concejal. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Una vez terminado el cuarto intermedio se reanuda la sesión dándose lectura al Dictamen N° 159/2022 del Pleno Constituido en Comisión conforme al art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que este Pleno constituido en Comisión recomienda al pleno de esta Junta **APROBAR la** Adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2022 "Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas" – ID N° 413764, Las Modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación: se detectaron modificaciones en la siguiente clausula: Sección: Requisitos de Clasificación y criterios de Evaluación - Experiencia especifica en obras. Y puesta nuevamente a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto: ----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Adenda al pliego de bases y condiciones para el llamado a *Licitación Pública Nacional* N° 1/2022 "*Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas*" – ID N° 413764, Las Modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación: se detectaron modificaciones en la siguiente clausula: Sección: Requisitos de Clasificación y criterios de Evaluación - Experiencia especifica en obras.----------

Art. 2° ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

María Elizabeth Cabral Espínola
Secretaria Gral. Interina J.M.

Lic. José Manuel Riquelme Ríos
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.